



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

Fecha de ingreso: 23-11-2020

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2020-3661

Fecha de emisión: 02-12-2020

Folio: 2020-3661

Certificado de ingresos: 2020-371933

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: **FABIOLA OSOLLO MARQUEZ**

Domicilio:

Telefono:

Concepto: **TERRACERIAS**

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 456-044-022

Propietario: **FABIOLA OSOLLO MARQUEZ**

Domicilio: **CALLE PARCELA 90 Z2 P1/7 COLONIA NOMBRE DE DIOS**

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos Vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	3,613.45	0.00	0.00	TRABAJO DE TERRACERIAS	37,672.38
TOTALES			3,613.45	0.00	0.00		\$ 37,672.38

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ING. GABRIEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 270 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1969 FRANCISCO VILLA BARRIGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-12-2020 12:22:25

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c0214081b216edd38168879ee2f106e62a2ca3bdaee4f0214600db180f192266ee78e9cc4f25119dbb91886ea

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.